



NIT. 800012638-2

ACTA DE TERMINACIÓN

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO No.	0137
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE KITS DE SODIO Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Veinte (20) DIAS
PLAZO DEL ADICIONAL	
FECHA DE INICIO	2020-11-17
FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL	2020-12-06
VALOR DEL CONTRATO	\$19.055.329,00 M.L.C.
CONTRATISTA	PROGO INGENIERIA SAS
SUPERVISOR	EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

En Hato Corozal - Casanare, a los Seis (06) días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte CARLOS MAURICIO ROJAS ARGUELLES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 79743593 de BOGOTÁ, representante legal de(la) PROGO INGENIERIA SAS en su condición de Contratista, con el fin de terminar el CONTRATO DE SUMINISTRO anteriormente citado, dado que el contratista cumplió con la ejecución del presupuesto y objeto contratado.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN E INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. TOTAL
1	KIT SODIO 70W 208/2020 V	UND	157	\$ 56.884,00	\$ 8.930.788,00
2	KIT SODIO 150W	UND	28	\$ 76.289,00	\$ 2.136.092,00
3	FOTOCELDA 1000W	UND	134	\$ 13.470,00	\$ 1.804.980,00
4	CONECTOR BIMETALICO No. 3 1 perno 1/0 A 2/0A WG	UND	268	\$ 2.966,00	\$ 794.888,00
5	BOMBILLO DE SODIO 70 W TUBULAR	UND	157	\$ 21.141,00	\$ 3.319.137,00
6	BOMBILLO DE SODIO 150 W TUBULAR	UND	26	\$ 35.850,00	\$ 932.100,00
7	CABLE COBRE 12 AWG THHN/THWN NEGRO	ROLLO	2	\$ 166.600,00	\$ 333.200,00
8	BASE FOTOCELDA	UND	132	\$ 6.092,00	\$ 804.144,00
TOTAL					\$ 19.055.329,00



NIT. 800012638-2

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR CONTRATO ADICIONAL
SUMINISTRO DE KITS DE SODIO Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE	\$19.055.329,00	\$0,00
	<b>Valor Total</b>	<b>\$19.055.329,00</b>

La terminación del servicio no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el CONTRATO DE SUMINISTRO y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el CONTRATO DE SUMINISTRO.

**OBSERVACIONES:**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día Seis (06) días del mes de Diciembre de 2020.

EDISSON FERNY AYA PANQUEVA  
Supervisor(a)

CARLOS MAURICIO ROJAS ARGUELLES R/L  
PROGO INGENIERIA SAS  
Contratista